Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501224605	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento:	Asegurado:
80000905-3	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA

Domicilio:	Localidad:
AV. GRAL SANTOS Y TEODORO S. MONGELOS	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
15/07/2021	00:00 hs. de 12/07/2021	23:59 hs. de 12/07/2022	366	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	19.591.991
I.V.A. s/Prima	1.959.199
Premio	21.551.190
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	21.551.190

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0002	Según Res.: 415/98	Fec. 22/10/1998

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		21.551.190
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/07/2021	21.551.190
TOTAL		21.551.190

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 15 de julio de 2021

Aseguradora Yacyreta S.A.

Fernando Gonzalez
Sub Gte. de Operaciones de Reaseguros

Gloria Montania
Sub Gte. de Operaciones de Emision